



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2022

### "Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día lunes 18 de julio del año **dos mil veintidós** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, 41 fracción IV y 51 de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/028/2022**, para la "Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan", que ampara la **Requisición de Compra No. 296** de la Dirección de Capital Humano, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

#### POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa	Subdirectora de Adquisiciones
Lic. Rocío Nazar Carrion	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez	Representante de la Dirección de Capital Humano

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz	Representante del Órgano Interno de Control



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/028/2022**  
**"Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan"**

**POR LOS PARTICIPANTES**

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V. ARACELI LÓPEZ SANTA RITA	ARACELI LÓPEZ SANTA RITA
DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V. LUIS EDUARDO PORCAYO C.	LUIS EDUARDO PORCAYO C.

**2. LECTURA DEL DICTAMEN**

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **15 de julio de 2022**, suscrito por la **Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación**, mediante número de oficio: **AT/DGA/DCH/SRLyC/807/2022**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V., FIGLIO S.A. DE C.V., y DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.** Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V., FIGLIO S.A. DE C.V., y DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.** se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.** en los puntos del **1) al 11)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 11)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

PARTIDA		DESCRIPCION DEL BIEN	GRAMAJE	MARCA	CANTIDAD	MEDIDA	DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.	FIGLIO S.A. DE C.V	GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V
1	1	PIEZAS ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 1 LITRO	1 LITRO	1, 2, 3	3	PIEZA			
	2	* DETERGENTE EN POLVO PARA ROPA DE 850 GRS.	850 GRS	BOLD 3	1	BOLSA			



## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2022

"Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía  
Tlalpan"

3	CHILES JALAPEÑOS DE 220 GRS.	220 GRS	LA COSTEÑA	2	LATA	\$6,999,798.70	\$8,054,245.02	\$7,878,480.34
4	HARINA PARA HOT CAKES DE 850 GRS.	850 GRS	GAMESA	1	CAJA			
5	CEREAL DE HOJUELA DE MAIZ 710 GRS.	710 GRS	KELLOGS	1	CAJA			
6	* JABÓN DE TOCADOR DE 150 GRS.	150 GRS	ESCUDO	2	PIEZA			
7	FRASCO CAFÉ SOLUBLE DE 225 GRS.	225 GRS	NESCAFE	1	PIEZA			
8	** CHOCOLATE EN POLVO DE 350 GRS	350 GRS	CHOCO MILK	1	BOLSA			
9	SAL DE MESA 1 KG.	1 KG	LA FINA	1	BOLSA			
10	AZÚCAR MORENA DE 1KG	1 KG	ZULKA	4	BOLSA			
11	FRIJOL FLOR DE MAYO 1 KG.	1 KG	VERDE VALLE	2	BOLSA			
12	FRIJOL NEGRO 1 KG.	1 KG	VERDE VALLE	2	BOLSA			
13	LECHE EN POLVO DE 460 GRS	460 GRS	NESTLE	1	BOLSA			
14	LENTEJA 1 KG.	1 KG	VERDE VALLE	1	BOLSA			
15	ARROZ 1KG.	1 KG	VERDE VALLE	2	BOLSA			
16	SOPA DE PASTA 200 GRS.	200 GRS	LA MODERNA	4	BOLSA			
17	**GELATINA EN POLVO (VARIOS SABORES) 120 GRS.	120 GRS	D'GARY	3	BOLSA			
18	ATÚN EN ACEITE 140 GRS.	140 GRS	TUNY	2	LATA			
19	** CAJETA QUEMADA 370 GRS. (FRASCO)	370 GRS	CORONADO	1	PIEZA			
20	SAZONADOR DE POLLO DE 88 GRS. (8 CUBOS)	88 GRS	KNORR	1	CAJA			
21	GALLETAS TIPO MARÍAS DE 850 GRS.	850 GRS	GAMESA	1	CAJA			
22	* PASTA DENTAL DE 150 GRS.	150 GRS	COLGATE	1	PIEZA			
23	MAYONESA 390 GRAMOS (FRASCO)	390 GRS	MCCORMICK	1	PIEZA			
24	BOLSA DE PLÁSTICO (PARA GUARDAR DETERGENTE)	N/A	S/M	1	PIEZA			



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2022

### "Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan"

	25	CAJA DE CARTON PARA GUARDAR PRODUCTOR DE DESPENSA	N/A	S/M	1	PIEZA			
--	----	---	-----	-----	---	-------	--	--	--

**Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios** presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

### 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los "**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la **gaceta oficial el 14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la **circular "Uno Bis Vigente"** y al **numeral 4.2.2, tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación de servicios objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes legales del participante: **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V., y DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.**

### 4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se adjudica al Proveedor **DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, la Requisición de Compra No. 296 de la Dirección de Capital Humano, por un monto total por ejercer de \$6,999,798.70 (Seis Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 70/100 M.N.) incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/028/2022

### "Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan"

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	GRAMAJE	MARCA	CANTIDAD	MEDIDA	P. Unitario	Total
1	Despensas que deberán incluir:			4430	CAJA	\$1,487.35	\$6,588,960.5
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 1 LITRO	1 LITRO	1, 2, 3	3	PIEZA		
2	* DETERGENTE EN POLVO PARA ROPA DE 850 GRS.	850 GRS	BOLD 3	1	BOLSA		
3	CHILES JALAPEÑOS DE 220 GRS.	220 GRS	LA COSTEÑA	2	LATA		
4	HARINA PARA HOT CAKES DE 850 GRS.	850 GRS	GAMESA	1	CAJA		
5	CEREAL DE HOJUELA DE MAIZ 640 GRS.	640 GRS	KELLOGS	1	CAJA		
6	* JABÓN DE TOCADOR DE 150 GRS.	150 GRS	ESCUDO	2	PIEZA		
7	FRASCO CAFÉ SOLUBLE DE 200 GRS.	200 GRS	NESCAFE	1	PIEZA		
8	** CHOCOLATE EN POLVO DE 350 GRS	350 GRS	CHOCOMILK	1	BOLSA		
9	SAL DE MESA 1 KG.	1 KG	LA FINA	1	BOLSA		
10	AZÚCAR MORENA DE 1KG	1 KG	ZULKA	4	BOLSA		
11	FRIJOL FLOR DE MAYO 1 KG.	1 KG	ABETO	2	BOLSA		
12	FRIJOL NEGRO 1 KG.	1 KG	VERDE VALLE	2	BOLSA		
13	LECHE EN POLVO DE 460 GRS	460 GRS	NESTLE	1	BOLSA		
14	LENTEJA 1 KG.	500 GRS	VERDE VALLE	2	BOLSA		
15	ARROZ 1KG.	1 KG	VERDE VALLE	2	BOLSA		
16	SOPA DE PASTA 200 GRS.	200 GRS	LA MODERNA	4	BOLSA		
17	**GELATINA EN POLVO (VARIOS SABORES) 120 GRS.	120 GRS	D'GARY	3	BOLSA		
18	ATÚN EN ACEITE 140 GRS.	140 GRS	TUNY	2	LATA		
19	** CAJETA QUEMADA 333 GRS. (FRASCO)	333 GRS	CORONADO	1	PIEZA		
20	SAZONADOR DE POLLO DE 88 GRS. (8 CUBOS)	88 GRS	KNORR	1	CAJA		
21	GALLETAS TIPO MARÍAS DE 850 GRS.	850 GRS	GAMESA	1	CAJA		
22	* PASTA DENTAL DE 150 GRS.	150 GRS	COLGATE	1	PIEZA		
23	MAYONESA 390 GRAMOS (FRASCO)	390 GRS	MCCORMICK	1	PIEZA		
24	BOLSA DE PLÁSTICO (PARA GUARDAR DETERGENTE)	N/A	S/M	1	PIEZA		
25	CAJA DE CARTON PARA GUARDAR PRODUCTOR DE DESPENSA	N/A	S/M	1	PIEZA		

| \$1,487.35 | \$23.70 | \$69.04 |



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/028/2022**  
**"Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía Tlalpan"**

	Subtotal	IEPS	I.V.A.
Subtotal despensa	\$1,487.35		
Total IEPS	\$104,991		
Total I.V.A.	\$305,847.2		
Total por despensa	\$1580.09		
Gran Total	\$6,999,798.70		

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .-----

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente. -----

**La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta. -----

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna. -----

**5.- CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **14:40 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/028/2022**  
**“Adquisición de Despensas para los trabajadores de la Alcaldía**  
**Tlalpan”**

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Rocío Nazar Carrón Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez Representante de la Dirección de Capital Humano	

-----**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz Representante del Órgano Interno de Control	

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

PARTICIPANTE	FIRMA
GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.	
ARACELI LÓPEZ SANTA RITA	
DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.	
LUIS EDUARDO PORCAYO C.	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/028/2022, PARA EL “ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA TLALPAN”. ----- FIN DE TEXTO

